

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

NO. DE ACTA: COM.VSECC/SESIÓN EXT. 05/2019

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE OAXACA.....**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día viernes seis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo, ubicado en el H. Congreso del Estado de Oaxaca, en calle 14 Oriente número 1, se dan cita las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en el artículos 27 fracción II, III y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente, a la que comparece el MTRO. JORGE EMILIO IRUEGAS ÁLVAREZ, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. Así mismo en atención a lo referido en el artículo 172 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca participaron la Diputada HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS y el Diputado LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

En este acto el diputado presidente de la comisión, agradece la presencia de las y los asistentes y le solicita al secretario técnico, LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el secretario técnico indica al diputado presidente que se encuentran presentes cuatro diputados integrantes de la comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, acto seguido el diputado presidente pidió a los presentes ponerse de pie, por lo que se abre la sesión siendo las once horas con dieciséis minutos. Como siguiente punto, el diputado presidente pide al secretario técnico de lectura al orden del día para el que se convocó:

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA;
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual el diputado presidente pone a consideración la aprobación del orden del día y pregunta a las y los diputados si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que las y los diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el diputado presidente solicita al secretario técnico continuar con el orden del día, por lo que este indica que el siguiente punto es el relativo a la Comparecencia del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Seguidamente el diputado presidente expresa que de conformidad con lo establecido en los artículos 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 65 fracción XXXII y 66 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con lo establecido en los artículos 42 fracción XXXII (trigésima segunda), 63 fracción I (fracción primera), 169 y 171 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca y por acuerdo de fecha 27 de agosto de los corrientes, la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, acordó solicitar la comparecencia del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, doy la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado: Al **Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez**, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. En relación a lo establecido en el artículo 170 del Reglamento

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, daré lectura al formato de comparecencia, mismo que fue aprobado el 04 de septiembre de los corrientes, en la **tercera sesión extraordinaria** de la comisión permanente;

1. Toma de protesta de decir verdad del compareciente por el **Diputado Presidente de la Comisión Permanente;**
2. **Intervención del compareciente.** El Secretario Técnico de la Comisión, anuncia éste punto de la comparecencia, y otorga el uso de la palabra al **Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca**, hasta por un lapso no mayor a 20 minutos.
3. Intervención (en primera ronda) de las **Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente**, respecto de lo informado por el compareciente, en un lapso no mayor de 10 minutos, en el siguiente orden:
 1. Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez;
 2. Dip. Noé Doroteo Castillejos;
 3. Dip. Horacio Sosa Villavicencio;
 4. Dip. Fredie Delfín Avendaño.
4. **Réplica por parte del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca**, respecto de los cuestionamientos o preguntas hechas por las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, hasta por un lapso de tiempo no mayor a 10 minutos;
5. En su caso, las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, podrán hacer uso de su derecho de réplica (en segunda ronda), hasta por un lapso de tiempo no mayor a 5 minutos, cada uno.

Los cuestionamientos o preguntas no abordadas por el compareciente, serán contestadas por escrito dentro del plazo no mayor a 3 días posteriores a la comparecencia. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 172 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el caso de que algún Diputado o Diputada que no pertenezca a la Comisión Permanente, quiera participar en el marco de la

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

comparecencia, podrá hacerlo hasta por un lapso de 5 minutos, cuyo cuestionamiento o preguntas realizadas, serán contestadas por escrito por el compareciente dentro del plazo no mayor a 3 días posteriores a la comparecencia. **Dicha participación podrá realizarse previo al cierre de la misma;**

6. Conclusión de la comparecencia; El Presidente de la Comisión Permanente, agradece la participación del compareciente y en seguida procede a clausurar la sesión extraordinaria;

Acto seguido el diputado presidente, solicita a los presentes ponerse de pie para realizar al funcionario público la toma de protesta de decir verdad por lo que este protesta conducirse con verdad. Posteriormente el diputado presidente, pide al secretario técnico continúe con el orden del día, por lo que el secretario técnico cede la palabra al funcionario público, para que en un lapso no mayor a veinte minutos, este exponga lo requerido mediante oficio por la Comisión Permanente.

A continuación el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado expone lo siguiente; "Voy a hacer alusión justamente a los puntos que fueron requeridos para la presentación de este informe. En primer término la descripción pormenorizada del programa operativo anual al respecto tal y como se establece en el artículo 23 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los programas operativos anuales se llevarán por las unidades ejecutoras estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como en los indicadores de desempeño para su cumplimiento, en ese sentido a inicios de este año envié la solicitud al Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, la información relativa al presupuesto asignado para este ejercicio 2019, no obstante ello, en este año la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, no está considerada como una unidad responsable, no tiene ni se le asignaron los recursos de ramos autónomos del presupuesto 2019 y por tanto dicha información la tiene directamente el Oficial Mayor, en ese sentido para poder cumplir con el requerimiento de fecha 2 de septiembre, con un recordatorio de fecha 3 del mismo mes, se le envió el requerimiento

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

al Oficial Mayor, contestando básicamente que refrenda lo suscrito en el oficio de fecha 8 de febrero del presente año, signado por el mismo, en donde se comunica que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, no está considerada como una unidad ejecutora para el presente ejercicio fiscal 2019, no cuenta con presupuesto asignado y que las diversas acciones tendrán que sujetarse a la disponibilidad presupuestal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, son los oficios a los que hecho alusión, no obstante, es de destacar que en el 2017 se manda la estructura orgánica y carga laboral para que sean contemplados en el presupuesto 2018, dicho oficio fue signado por el suscrito, no fue remitido al oficial mayor sino al subsecretario de egresos de finanzas y tampoco se materializó la autonomía, tampoco el recurso asignado a esta área que encabezo, ahora bien respecto de las acciones realizadas por la Fiscalía en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, del primero de enero al 15 de agosto me permito informar lo siguiente; como participante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y en el entendido que el Comité Coordinador se integra por 7 titulares, yo soy parte de este, asistí a la primera reunión ordinaria del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y del Órgano de Gobierno el 19 de marzo del 2019, participé en el taller de "Buenas Prácticas Anticorrupción", convocado por el Comité de Participación Ciudadana el 30 de abril del 2019, participé en la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno el 19 de junio del 2019, se participó y planteamos lo referido a la política pública de combate a la corrupción, en lo referente a la política de persecución penal, se participó en el foro "Yo Amo un Oaxaca Honesto con Paz" el 3 de junio del 2019, respecto a la participación de la Fiscalía Anticorrupción en la interacción o coordinación con otras instancias, auditoría nacional y estatal, se participó en la mesa temática "Fundamento Constitucional de la Prisión Preventiva", convocado por el Congreso de la Unión, el 6 de febrero del 2019 en donde se puso de manifiesto la visión de sus servidor en torno a la incorporación de la prisión preventiva oficiosa para delitos por hechos de corrupción, se tuvo la participación en los "Foros Regionales de Prevención y Combate a la Corrupción", que convocó el diputado Fredie Delfín Avendaño, se tuvo participación en las 8 regiones del

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

estado, participamos también en la "Ceremonia de Reconocimiento de Mujeres Oaxaqueñas", se tuvo participación en la "Conferencia Magistral de Prevención y Combate a la Corrupción", se tuvo participación en la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se tuvo participación y fui parte del apoyo que se dio para materializar dicho foro convocado también por la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Anticorrupción que encabeza el diputado Fredie Delfín, en el primer "Encuentro Nacional Anticorrupción de Legisladores Estatales, Comités de Participación Ciudadana y Fiscales Anticorrupción", estuvimos presentes en la "Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores", participamos también en las mesas de trabajo multidisciplinario, para reformar el Marco Normativo, de la cual surgieron reformas a todo el marco que establece lo relativo al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, particularmente a la Ley Orgánica y en su caso la creación de la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, personal de la Fiscalía Anticorrupción estuvo presente en la Conferencia Magistral del Dr. Santiago Nieto, que se llevó a cabo en esta soberanía, se tuvo participación en la "Jornada Abierta Gubernamental convocada por el IAIP, se participó en la doceava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para presentar las conclusiones de las mesas de trabajo, participamos en el foro "Elecciones Transparentes sin Corrupción", convocado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se participó en la reunión de trabajo de seguimiento justamente a las reformas propuestas al marco normativo del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, participamos en la Mesa Especializada de Autoridades Indígenas, sobre "Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas" convocado por el IAIP, participamos en la sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción, en la que tuvimos diversas acciones, participamos en la reunión y conversatorio con la COPARMEX y finalmente en la conferencia organizada por el CEMIDIPO en el auditorio José Vasconcelos, respecto a capacitación y profesionalización, se han estrechado lazos con la Embajada Norteamericana, se estableció y se ha participado en el curso de "Lavado de Dinero, Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio", nueve funcionarios de la

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Fiscalía Anticorrupción han participado en dicho curso, dicho curso fue hospiciado por Iniciativa Mérida y la Embajada de Estados Unidos, participó también el personal de la Fiscalía Anticorrupción en la "Conferencia Anual Latinoamericana" sobre delitos financieros que se celebró en la Ciudad de Quintana Roo, y también se tuvo participación en el curso de intercambio en materia de "Transparencia y Rendición de Cuentas", en la Ciudad de Charlottesville Virginia y después Michigan en este caso incluso a petición del de la voz, se abrió un espacio para un miembro del Comité Coordinador que en este caso, fue el Contralor del Estado y se tuvo un segundo programa de intercambio en Los Ángeles y Sacramento donde igual a petición de la voz se incorporaron a dos jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, una juez y un juez del que están actualmente adscritos al Istmo de Tehuantepec y finalmente se tiene ya comprometido un curso relacionado con el "Análisis de Información Criminal" en convenio con iniciativa Mérida y con la Conferencia Nacional de Fiscales Anticorrupción, en el compromiso por garantizar la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción y hacer cumplir sus disposiciones, acorde a lo dispuesto en los transitorios del decreto 1544, se elaboró y envió en tiempo y forma el apartado del Reglamento al Fiscal General del Estado para su publicación, mismo que al día de hoy no se ha publicado, ante la falta de respuesta de la autonomía presupuestal y de la materialización de dicho decreto, la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción emitieron los siguientes manifiestos; el primero dirigido al Comité de Participación Ciudadana, otro dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, uno más al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia y otro más al Diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta legislatura, en el cual solicitan se de cumplimiento a la autonomía y se asignen los recursos necesarios a la Fiscalía Anticorrupción, se solicitó también al Comité de Participación Ciudadana, que el Comité Coordinador hiciera una recomendación al Fiscal General y a las demás autoridades competentes para tres puntos; que se respete cumpla y garantice y materialice en todas sus vertientes la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, que por ministerio de ley le corresponde, segundo que de manera inmediata el Fiscal General, publique el apartado del Reglamento que al día de hoy falta, tercero, que de manera inmediata se asigne el

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

presupuesto exclusivo y suficiente ya que como lo he manifestado al inicio de mi participación, no estamos contemplados, cuarto, derivado de las mesas de trabajo se presentó la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional, y se elaboró la Ley Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción como Órgano Constitucional Autónomo y el Reglamento Correspondiente, ante la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, respecto a reuniones de trabajo con otras instancias tanto Autoridades Estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil, y particularmente en lo relativo al Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública, cabe mencionar que el martes de esta semana tuve una reunión por convocatoria de la secretaria adjunta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Bertha Alcalde Luján, para materializar en Oaxaca el modelo nacional de policía, particularmente tanto en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, como en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para establecer una división de investigación policial en materia de delitos por hechos de corrupción, respecto al trabajo sustantivo, tenemos que respecto a intervenciones, amparos y contestaciones a derechos humanos y temas de transparencia en ese período establecido, en requerimientos de transparencia se contestaron 39, fueron 1641 intervenciones de personas para acceder averiguaciones previas o carpetas de investigación que se contestaron, se dieron 9 intervenciones en los amparos donde figuraba la Fiscalía Anticorrupción ha suscrito tercero interesado y se dio la contestación en materia derechos humanos en 34 ocasiones, ya respecto a la descripción de los resultados concretos, por metodología amplia el período al 31 de agosto era el 15 de agosto pero se amplió a 15 días más, total de investigaciones tramitadas del periodo comprendido 2110 iniciadas las carpetas de investigación, sólo en este periodo 1531, asuntos judicializados y o consignados 15 asuntos, determinaciones ministeriales 352, órdenes de aprehensión solicitadas 24, concedidas cinco medidas de protección emitidas 10, total de aseguramiento 3, los cuales es importante destacar que superan la cantidad de 23 millones de pesos, colaboraciones realizadas con otras fiscalías del país 5, total de audiencia según el Código Nacional de Procedimientos Penales 19, número de amparo en los que tuvimos

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

intervención ocho, números recurso de los que se tuvo intervención 4, total de diligencias o actos de investigación realizados 3135, total de comisiones 27, inspecciones físicas 41, declaraciones en oficina ministerial 612, entrevistas 252, oficios emitidos 2752, oficios recibidos 1131, citatorio emitidos 780, requerimientos a otras autoridades 1480, reuniones de trabajo con otras autoridades 53, total de reuniones con víctimas denunciantes 413 y número de atención a víctimas y denunciantes 597, respecto al monto y destino pormenorizado de los recursos económicos, materiales y técnicos ejercidos, hago alusión a lo manifestado al inicio de mi intervención al inicio en donde el oficial mayor, reitera que la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, al día de hoy no es una unidad ni responsable ni ejecutora y depende lo que a consideración de la Fiscalía General se le quiera otorgar y respecto al personal especializado en materia de combate a la corrupción que actualmente labora en la Fiscalía Especializada, aparece por escrito que fue un adendo, respecto a la información que se le solicitó al Oficial Mayor, que fue remitida ante la comisión que comparezco el 4 de septiembre, en donde establece el listado del personal, en el que aparecen 29 personas, después hago yo el listado material que tengo que son 31 personas la discrepancia esta, en que los agentes de policía no están tampoco considerados y forman parte directa de la coordinación de la Agencia Estatal de Averiguaciones, como se puede establecer, ninguno y el suscrito pertenece a la unidad ejecutora de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, pertenecen a otras unidades ejecutoras, a la oficina del Fiscal General a la Subprocuraduría General de la Cuenca, al Departamento de Readaptación Social, de Readaptación de Apoyo, a la Dirección de Control de Fiscalías, general zona centro, Oficina del Procurador General oficina del Subprocurador de Investigaciones, Procuraduría de investigaciones, como puede verificarse en dichos documentos, ahí por ejemplo un Ministerio Público donde dice Unidad Ejecutora ahí se puede establecer establecer Vicefiscalía General zona centro y así todos los nombramientos del personal que compone a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, de esta forma de manera somera presento de manera oral lo que el martes informé por escrito a esta

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

soberanía en adenda también al informe que respondió el oficial mayor y que también fue remitido con fecha 4 de septiembre, quedo su disposición para dudas cuestionamientos y observaciones, muchísimas gracias".

A continuación el secretario técnico otorga el uso de la palabra a las y los diputados integrantes de la Comisión, por un lapso no mayor a 10 minutos, por lo que la **Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez** expresó lo siguiente: "Fiscal, en platicas anteriores, siempre ha referido que únicamente era usted y dos personas más las que estaban al frente de los trabajos de la Fiscalía a su cargo, sin embargo yo veo que nos muestra usted ahí unas láminas, en donde se establece que tiene entre 29 y 31, efectivamente yo creo que el problema es más de papel que de acción ¿no? porque a final de cuentas si las tiene escritas, si las tiene bajo su colaboración, no las tiene adscrita en papel, entonces la Fiscalía Anticorrupción, realmente no cuenta con 3 personas nada más sino con 31, qué es lo que se tiene que hacer entonces, es buscar la forma de que la Fiscalía General ya las agregue a la Fiscalía Anticorrupción, pero usted si las utiliza para los trabajos que realiza dentro de la fiscalía, y yo por lo que recuerdo siempre nos ha mencionado que nada más eran tres personas, las que colaboraban con usted, hace un momento usted mencionó, que es parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, le pregunto, ¿cuántas acciones ha presentado usted, que puedan ayudar al tema de lo que es el combate a la corrupción?, relativo a las recomendaciones a las autoridades con el objeto de que se adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional, para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como el mejoramiento de su desempeño y el control interno, porque usted como Fiscal no nada más está para para actuar conforme a las denuncias y todo eso, sino también para fortalecer lo que es el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y en base a esa fracción creo que hay acciones que usted debe de presentar ante el comité para que se vaya mejorando, se vaya haciendo la corrupción en el estado de Oaxaca, la siguiente pregunta yo quisiera saber ¿cuál es el monto de su percepción mensual neta? y por último esas necesidades que usted ha planteado porque no la ha planteado nada más hoy sino que en

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

reuniones que hemos tenido y a través de medios de comunicación, usted ¿las ha presentado por escrito al Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción?, porque al final de cuentas el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca está integrado por varios factores que yo creo son responsables todos que se combata a la corrupción en Oaxaca, ¿lo ha hecho por escrito únicamente o lo ha manifestado vía oral o nada más ha hecho los manifiestos a través de medios de comunicación?, es cuánto señor presidente".

Seguidamente el secretario técnico otorga el uso de la palabra al **Dip. Noé Doroteo Castillejos**, el cual enunció lo siguiente; "Fiscal, menciona en su lámina, más allá de la cuestión de la estructura orgánica y el funcionamiento, hay un tema de fondo que es importante mencionar, hay alrededor de 531 carpetas de investigación iniciadas, de las cuales solo están judicializadas menos de 30, hay un cuello de botella, un embudo bastante estrecho entre la cantidad de carpetas iniciadas y la judicialización de las mismas, 15 creo que menciona, la cuestión es saber ¿por qué son solamente este número?, ¿hay una cuestión fundamental que tiene que ver con la adecuada administración de justicia?, también del número de carpetas ahora que pueden judicializarse, a los jueces los miden también en su función es ese un dato importante y también un dato relevante, sería bueno saber en esta investigación, ¿cuáles son las áreas administrativas de gobierno de mayor cantidad de denuncias o casos y de éstos cuántos se han presentado?, es cuanto.

Seguidamente el secretario técnico otorga el uso de la palabra al **Dip. Horacio Sosa Villavicencio**, el cual refirió lo siguiente: "Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, de las respuestas al informe solicitado a usted por este congreso, llama la atención lo relativo a la falta de presupuesto y de autonomía presupuestal, la no publicación de las modificaciones al reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía, la no adscripción de las plazas y por supuesto la falta de respuesta de los órganos administrativos de la Fiscalía a las peticiones de usted, para responder a la solicitud de esta legislatura, en vista de ello, ¿considera usted que la Fiscalía General del Estado obstaculiza el trabajo de la Fiscalía a su

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

cargo? ¿han continuado los actos de presión de parte del Fiscal General que usted denunció públicamente el año pasado? ¿cree que de parte del Fiscal General existe el compromiso pleno para sacar adelante los trabajos y cumplir el mandato de la fiscalía especializada?, es cuánto.

Seguidamente el secretario técnico otorga el uso de la palabra al Dip. **Fredie Delfín Avendaño**, el cual manifiesta lo siguiente: "Quiero agradecer la presencia de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo en esta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, antes de hacer las preguntas relativas a la comparecencia del señor Fiscal Anticorrupción. Me permito hacer un extrañamiento por los diversos comentarios que han circulado en los medios de comunicación y en las redes sociales, los cuales están orientados a confundir a la ciudadanía sobre los trabajos que esta Comisión de Vigilancia ha realizado en relación al fortalecimiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en primer lugar, hay que recordar que la propuesta de realizar la reforma constitucional y la reforma a las leyes secundarias de todo el Sistema Estatal, fueron producto del análisis profundo de diputadas y diputados, autoridades municipales, dependencias de gobierno estatales y ciudadanía que participaron en los ocho foros regionales, en la que también todas las dependencias del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, participaron activamente, por tal motivo las aludidas reformas al marco jurídico, son producto del análisis colectivo, realizado en las mesas de trabajo que esta comisión convocó, toda vez que las propuestas presentadas, fueron enriquecidas por los comentarios y análisis, de asesores, diputados, diputadas y dependencias estatales participantes, es por ello que ninguna propuesta planteada al seno de la Comisión, es una construcción individual, por lo que resulta inaceptable y totalmente falsa la acusación mediática realizada en contra de la misma de haber plagiado la iniciativa de reforma constitucional sobre la autonomía de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, ahora bien es preciso recordar que la propuesta de dar autonomía plena a la Fiscalía Especializada, no es un planteamiento nuevo y mucho menos original como para acusarse de plagio, si no quiere dicha propuesta ya fue regulada en

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

estados como Campeche y Nuevo León, quienes desde el año 2017 implementaron las reformas constitucionales respectivas, de igual forma, en el primer encuentro Nacional Anticorrupción de Legisladores Locales, Comités de Participación Ciudadana y Fiscales Anticorrupción, realizado en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, el 27 de mayo de este año, la mayoría de los Fiscales Anticorrupción, concluyeron en que resulta necesario impulsar la autonomía plena de todas las Fiscalías Anticorrupción del país, argumento de autonomía que fue reforzado por la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, a través de su presidente el Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, quien mediante oficio dirigido a esta Comisión, expresó que el manifiesto en acciones para el año 2019, emitido en Hermosillo Sonora, el pasado 5 de diciembre 2018, se propuso que de manera enérgica y contundente exista la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción de los Estados, lo que permitirá mejores resultados, si hacemos un comparativo entre los presentados por usted señor Fiscal Anticorrupción y la iniciativa de reformas constitucionales presentadas por esta Comisión, encontraremos que su propuesta fue modificada en cuanto a los requisitos y el procedimiento de designación del Fiscal Anticorrupción y la posibilidad de contar con su propia Ley Orgánica como consecuencia inmediata de la autonomía que se le otorgue, considero que las acusaciones mediáticas realizadas por usted señor Fiscal, carecen de todo sustento y representan un agravio directo a los principios de honestidad y profesionalismo con que se debe conducir un servidor público con el encargo que usted ostenta, dicho lo anterior, me permito hacer unas preguntas puntuales respecto a su comparecencia, Fiscal Anticorrupción, haciendo un análisis general respecto de la información remitida a esta Comisión, encontramos que manifiesta que no cuenta con un Plan Operativo Anual, puesto que depende de la Fiscalía General, sin embargo como parte de ella, la Fiscalía Especializada debe regir su actuar en un documento rector que le permita diseñar, orientar y cumplir los objetivos, metas y acciones, con su argumento expresado en la documentación mencionada, pareciera que la Fiscalía Especializada que usted representa forma parte de un ente distinto a la Fiscalía General, actitud que se aparta de uno de los principios fundamentales que debe regir a toda autoridad y es el principio de

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

legalidad, en tal sentido, pregunto de manera concreta, si la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción no conduce sus acciones en base a un plan operativo anual, entonces ¿cuáles son los fundamentos o directrices en los que se basa su actuar? si no tiene indicadores que puedan medir el cumplimiento de los objetivos metas y acciones así como verificar los resultados concretos alineados a los ejes rectores del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción, ante ello, ¿cómo nos asegura que las acciones sustanciales de esta Fiscalía Especializada está cumpliendo con el combate a la corrupción en la entidad?, en el análisis de la plantilla de personal que labora en la Fiscalía Especializada, hemos detectado que no cuenta con personal idóneo, para el desempeño profesional e imparcial de las acciones de competencia de esta Fiscalía y revisando el perfil de dicho personal, ¿cómo justifica que un Agente Estatal de Investigación, tenga un perfil de secundaria, al que se le encarga realizar acciones de investigación que son de suma importancia para lograr los resultados de procuración de justicia que la sociedad reclama, gracias.

Seguidamente el secretario técnico otorga el uso de la palabra al Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los Diputados Integrantes. El cual expresa lo siguiente: "Muchas gracias, respecto a las preguntas realizadas por la diputada María de Jesús Mendoza, efectivamente yo he manifestado en diversas ocasiones que el personal de confianza con el que elaboró son 2-3 personas, son las que al inicio tuve oportunidad de incluir, sin embargo todo el demás personal, fue personal que yo recibí ante la carencia de armonizar, una vez que se designó al Fiscal Anticorrupción del estado de Oaxaca, la Ley Orgánica, crear la Unidad Ejecutora y poder tener la posibilidad de ser el Fiscal Anticorrupción, quien rote, cambie o mueva el personal, es una contradicción que el Congreso nombre al Fiscal Anticorrupción y que el Fiscal Anticorrupción, no pueda nombrar a su personal o removerlo, lo hace el Fiscal General, el tendría entonces qué responsabilizarse de ello, el punto es que, de ese personal nueve son los ministerios públicos, hago alusión que si hacemos una revisión de lo que recibo a a los ministerios públicos que al día de hoy tengo, hay una reducción sustancial, que parece que sistemáticamente se pretende



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

debilitar la Fiscal Anticorrupción y no nueve ministerios públicos no son suficientes para las 2000 y tantas carpetas que se tienen que tener en trámite a diferencia de los asuntos que si son de alto impacto y eso tengo que dejar muy en claro, como un homicidio, una violación o secuestro, el análisis de información que se tiene en estos asuntos es mucho mayor, el análisis de los soportes documental, de los contratos, el no tener a disposición de la Fiscal Anticorrupción, personal experto en auditoría fiscal, forense, contable-financiera, pues son de los temas que complican, respecto a las acciones como parte del Comité, de manera de manera directa ya hice alusión, presenté justamente en las en la primera sesión al Comité Coordinador para que emitiera las recomendaciones correspondientes al Fiscal General y demás autoridades para que se cumpliera con lo del decreto 1544 el año pasado, otorgar el recurso, cumplir con la autonomía y asignar ahora sí a la Fiscal Anticorrupción, las plazas aliado y no se ha cumplido, el Comité Coordinador ha decidido sólo tener exhortos no por escrito a dichas autoridades y haré el pronunciamiento para que se haga lo propio, eso lo refrendé en la segunda sesión y respecto al tema de otras acciones, también plantea en la segunda sesión, el tema de combate a la corrupción en Autoridades Municipales, propuse una coordinación entre SEGOB que es el que acredita, Finanzas que es el que ministra la aportación regular y la aportación extraordinaria, porque a partir de ahí se tienen que tomar acciones, porque si no repercute en el trabajo, más del 50% de los asuntos radicados, tiene que ver con Autoridades Municipales y eso representa más de mil millones de pesos desviados al día de hoy, en cuanto al monto de la percepción mensual neta, gano y ahí no tengo el dato exacto, pero entre 58,000 y 59,000 pesos netos mensuales, cabe hacer alusión, que el año pasado a partir de mayo y hasta abril de este año, se me redujo por parte de la Fiscalía General el sueldo, por una cantidad como de entre 18,000 y 20,000 pesos a mí y alguna parte más de mi personal, de eso no tengo control, pero al día de hoy lo que percibo es entre 58,000 y 59,000 pesos mensuales, de las necesidades, yo las he planteado por escrito, le mandé por escrito y ahí está en el informe al Fiscal General, para que publicará el reglamento, no para que lo apruebe o lo analice, la exposición del transitorio es para que lo publique, a partir de ahí es como tengo forma de

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

poder conocer, analizar y presentar el impacto presupuestal y todo lo relativo, sin embargo al día de hoy yo sigo dependiendo de una estructura que es caduca, porque depende de un reglamento que no se ha armonizado, hice lo propio con la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción, donde se hicieron los exhortos pertinentes, al propio Congreso, al Ejecutivo del Estado y al Comité de Participación Ciudadana, de igual manera la parte de las menciones que he hecho al Comité Participación Ciudadana para los exhortos que se tienen que hacer para que se cumpla dicho decreto, respecto a lo manifestado por el diputado Noé Doroteo Castillejos, efectivamente tenemos 531 carpetas de investigación, judicializadas 15 y determinaciones ministeriales 352, si se verifican los estudios que hace "México Evalúa", que apenas hizo uno de hallazgos del Sistema de Justicia Penal a nivel nacional, esta semana "Impunidad Cero" por Guillermo Zepeda Leucoma, los cuales también, lo pasara la Comisión, los indicadores que se toman para la eficacia, son las determinaciones y consignaciones, si sumamos las 352 más las 15 judicializadas, estamos hablando que tenemos una capacidad de respuesta aún con la carencia de personal de un 69%, no obstante si hacemos en el análisis, eso que tenemos en rezago, es lo que yo recibí, cuando llegó no inicio con carga cero, inicio con entre 1300-1500 asuntos que ya estaban radicadas, entonces el trabajo se ha caminado, si no tuviéramos ese rezago, estaríamos con ese 70% de respuesta en el día, en las investigaciones como ya lo mencioné que se tiene mayor incidencia es en lo relativo a los municipios más de 50% de las investigaciones radicadas competen Autoridades Municipales y en el ámbito Estatal, las que tienen más denuncias por obvias razones, porque también nos toca conocer temas de abuso de autoridad relativo a la actuación policial, obviamente Fiscalía General, la propia Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de las otras dependencias, obviamente Salud, Infraestructura que básicamente son las que engloban el mayor porcentaje de asuntos iniciados e investigados por está Fiscalía, respecto a lo preguntado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio, la falta de presupuesto y autonomía, la no publicación, la no adscripción de plazas, sí considero que la Fiscalía General obstaculiza el trabajo, yo lo único que puedo mencionar es que he hecho todo lo posible

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

desde mi llegada, para materializar lo que ante esta soberanía planteé el 9 de junio al 2017 y e iniciando sin tener la autonomía, ese primer año se logra una autonomía técnica y de gestión y el siguiente año, logramos seguir empujando para tener una autonomía en todas las vertientes y hecho lo propio para que se materialicen, si no se ha materializado, son temas que no me competen a mí contestar, porque considero que si hay otras autoridades, que tienen que cumplir con esos mandatos y al día de hoy no lo han cumplido, en cuanto a los actos de presión, yo solo pongo sobre la mesa el tema de lo que es real, se disminuyó mi salario y alguna parte de mi personal por ciertos meses del año y también en ocasiones solicito viáticos para cumplir comisiones oficiales y no sé me autoriza, y si existe un compromiso pleno del Fiscal General, me quisiera remitir a lo que puede ser el Plan de Acción de una Fiscalía, una institución de procuración de justicia que es la política de persecución penal, para el estado de Oaxaca hay dos temas lacerantes y los cuales deben tener puntual enfoque; los feminicidios y el tema de combate a la corrupción, si uno revisa las acciones que ha tenido quien tiene la capacidad de destinar los recursos a estas dos acciones en materia de persecución penal que es la Fiscalía General, me parece que son las áreas en las que menos apoyo se tiene, básicamente eso y con con lo mencionado por el diputado Freddie Delfín Avendaño, aceptó el extrañamiento, pero también lo que quiero aclarar es que de mi parte y eso se puede establecer yo siempre trato de que se me grabé lo que digo yo nunca he manifestado el plagio, tan no lo manifiesto ni lo desacredito, porque esas reformas efectivamente surgieron de la mesa de trabajo a propuesta también en el caso de las anticorrupción del trabajo que presentó la Fiscal Anticorrupción como lo ha hecho mención, lo que sí ha manifestado y eso también me parece que cierto, es que el transitorio que es el que ha generado toda la discusión, no surgió del Comité Coordinador, pero eso no quiere decir que ustedes como diputados están en su derecho de presentar las iniciativas y propuestas que se consideren, respecto a las preguntas en concreto, el Plan Operativo Anual, es un instrumento para generar un presupuesto por resultados, en el caso concreto, yo no tengo presupuesto, ni ejerzo, es responsabilidad reiteró de la Fiscalía General, no obstante eso, como lo presenté en mi política de

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

persecución penal ahí se esboza las líneas de acción de la Fiscalía General de la Fiscal Anticorrupción, ¿qué se investiga?, ¿cómo se investiga?, ¿ qué se judicializa?, ¿que se termina por una solución alterna? ¿y que debe de llegar a juicio?, que en parámetros generales de las Instituciones de Procuración de Justicia ese es el hilo conductor, y me he comprometido a que este informe y cómo lo haré al correspondiente al anual, sea revisado por estas dos instituciones; "México Evalúa" justamente y por "Impunidad Cero", para que no sólo lo revisen en cuanto al documental , sino que vengan a Oaxaca y revisen de manera física el actuar de la Fiscal Anticorrupción y finalmente en cuanto al personal no idóneo, qué le digo, si no tengo la capacidad de nombrar, remover o rotar, mucho menos aparece de manera oficial los agentes, destinados a la anticorrupción como adscritos la Fiscal Anticorrupción, es un tema que no o está a mi alcance, yo siempre eh pugnado desde que estaba en otros encargos, en la profesionalización de los operadores del Sistema de Justicia Penal y me parece que eso sería la ruta para tener un mejor Sistema de Justicia y en lo particular un mejor Sistema de Combate a la Corrupción, Muchas gracias" .

Seguidamente el secretario técnico, otorga la palabra a las y los diputados integrantes para hacer uso de su derecho de replica, por lo que la Diputada María de Jesús Mendoza Sanchez, menciona lo siguiente: " Fiscal que bueno que aclara el tema de que no provino de usted el tema del plagio, porque realmente eso se hizo a través de trabajos con todos los que conforman el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y desgraciadamente pues a veces con algunos comentarios que se hacen, se utilizan para atacarnos a nosotros como diputados, que estamos haciendo algo y es lo que más hace revuelo en los medios, yo quisiera pedirle más afirmaciones o hechos, que lo pongan a usted en un lugar en el que los Oaxaqueños se sientan orgullosos de tener a un Fiscal Anticorrupción, de antemano sabemos, yo lo expuesto en tribuna, por ejemplo el tema de quien estaba como titular de la SEMAEDESO, que según renunciaba, en su momento hable del tema de las verificaciones vehiculares, que son cobros que se hacen y al final estás verificaciones nunca se realizan y casi certero aparece hace como un mes este señor a través de una empresa de amigos o familiares, hizo cobros y esas verificaciones no se realizaron, haciendo un daño más al erario público,



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

así como el, muchas otras dependencias de gobierno, yo que le pediría de todas esas carpetas de investigación, tres o cuatro acciones grandes que realice, le van a poner muy en alto y de ahí mismo va a salir dinero para poder otorgarle a la Fiscalía Anticorrupción, también quisiera pedirle que como miembro del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, que lo haga por escrito, que presente propuestas de cómo lograr combatir la corrupción, usted mismo lo dijo, lo principal esta en los municipios, y ahí hay temas que van de un lado para otro, del Órgano Superior de Fiscalización se va con la Secretaría de la Contraloría de ahí no los mandan para el Congreso, que nosotros no tenemos ninguna facultad de poner responsabilidades administrativas, porque si son de tipo únicamente sanciones administrativas esta el tribunal de Justicia Administrativa y si son de tipo penal pues ya le corresponde a usted, y prueba de ello, son dos casos que lo comenté como usted, lo de un mercado de San Pedro Mixtepec y lo de una pavimentación en el municipio de San Miguel Soyaltepec, se que no tiene al personal suficiente, pero creo que tres, cuatro o cinco casos que resuelva, Oaxaca se lo va a agradecer y va usted a ponerle el punto ala "i" para qué tanto los municipios como las secretarías del Gobierno del Estado, le midan el agua a los camotes, de ustedes depende ganarse o no ganarse el respeto de los Oaxaqueños y de los órganos a nivel municipal y estatal ,es cuanto presidente".

Seguidamente el Diputado Noé Doroteo Castillejos, el cual omite su participación y toma la palabra el Dip. Horacio Sosa Villavicencio, el cual manifiesta lo siguiente: "Los perfiles de formación, experiencia y trayectoria del personal que labora en la Fiscalía Especializada ¿son los adecuados?, ¿pone usted las manos al fuego por ellos?, ¿la sociedad puede estar segura de que sus mejores personas investigan los casos de corrupción? ¿o qué necesitamos para lograrlo?, hemos sabido a través de los medios de comunicación, acerca de la liberación de agentes que han sido acusados de corrupción en casos gravísimos, al menos en alto Impacto mediático, ¿que se puede explicar a la sociedad en este aspecto?, en su informe llama la atención también, que en 26 casos ejerció su facultad de abstenerse a investigar, ¿a qué se refiere? ¿en qué casos y por qué lo hizo?."

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Acto seguido el Dip. Freddie Delfín Avendaño, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Fiscal, creo que no podemos venir a una comparecencia a llenar de excusas el tiempo que se le otorga, para no dar resultados a las Oaxaqueñas y Oaxaqueños, yo admiro muchísimo a los periodistas, que solos investigan casos de corrupción y llegan a fondo, exhiben y hacen su trabajo de manera profesional y con eficacia, usted recibe una percepción salarial del erario público y aunque la mínima cantidad de personal adscrito a su Fiscalía, creo que como comenta la diputada María de Jesús, queremos conocer en este año por lo menos un caso de resonancia relevante, que permita a las y los oaxaqueños, convencerse que el trabajo de la Fiscalía Especializada en Materia de Corrupción, no está de florero en Oaxaca, por lo tanto señor Fiscal, aunque las respuestas a las preguntas hechas en esta comparecencia no han sido claras y precisas, se le conmina con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de 3 días hábiles, posteriores a esta comparecencia, informe por escrito a esta comisión sobre los cuestionamientos y preguntas no contestadas a plenitud, además se le conmina para que se conduzca con respeto y con probidad necesaria cuando los medios de comunicación y redes sociales, se dirija a los integrantes de este congreso, mucho respeto por favor Fiscal , Muchas gracias".

Posteriormente el Secretario Técnico, pregunta a las y los diputados asistentes se alguien desea tomar la palabra, por lo que la diputada Hilda Graciela Pérez Luis, comenta lo siguiente: "Agradezco la invitación a las y los integrantes de la Comisión, Fiscal, bienvenido a este recinto, he escuchado atentamente la posición de la y los diputados integrantes de la Comisión, ante la cual comparece, y un poco de su presentación, retomando lo manifestado por la diputada María de Jesús, me gustaría saber, de los legajos de investigación que usted dice que se judicializaron, ¿en cuántos de ellos se ha logrado la sujeción a proceso?, que es lo que hablaban de los resultados, que pueden impactar, para acabar con la impunidad y en relación a un tema que ha hecho mucho ruido, e incluso el miércoles pasado en tribuna se comentó, ¿cuál es el avance de las investigaciones

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

por el presunto desvío de recurso cometidos, por servidores públicos, por motivo de las obras de reconstrucción ocasionadas por los sismos del 2017?, es un tema próximo a cumplir un año más, un tema polémico que se comenta en todos lados, es preciso saber ¿qué se ha hecho al respecto?, un tema sensible, que tenemos que dar cuenta a la ciudadanía.

Acto seguido el diputado presidente, señala que de acuerdo al formato y a lo establecido en el reglamento interior del H. Congreso, el compareciente tendrá 3 días hábiles para responder al cuestionamiento, por lo que el compareciente señala que a la brevedad posible dará respuesta a lo solicitado y respecto a los avances de las investigación en el tema de reconstrucción, tema mediático, se tienen ya averiguaciones en la fiscalía que representa, particularmente denuncias presentadas por IOCIFED, en la cual hay servidores públicos de dicha dependencia , así como de diversas empresas que fueron las contratistas para dichas obras, y precisó que están en el etapa de recopilación de información , la cual están por concluir, de ahí procederán a la inspección física de dichos casos, en donde se requiere de peritos en la materia, de las irregularidades que se investigan, tiene que ver desde el otorgamiento y desde la ejecución, respecto a las autoridades involucradas, respecto a las empresas, se hablaría de delitos como fraude y en algunos otros casos, de empresas fantasmas, que se crearon para ese fin, sin embargo se sigue el proceso.

Finalmente el diputado presidente agradece la participación de las y los diputados de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del H. Congreso del Estado, de la participación del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, y siendo las doce horas con diecinueve minutos del día seis de septiembre del año 2019, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN**

DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO. DE ACTA:05 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.